



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2024/4352M
Procedimiento:	Contratación edificios públicos
Interesado:	INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L., FRITTS ENERGIA S.L., ANTILLA OBRAS Y PROYECTOS S.L., ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO S.L., SYSTEMS ENERGY PLUS S.L.
Representante:	

ACTA

El 18 de septiembre de 2024, a las 09:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura del sobre único (documentación administrativa y proposición económica y otros criterios ponderables automáticamente) del contrato de obras de "instalación de placas solares fotovoltaicas y renovación de duchas en el Centro Acuático Deportivo Municipal de Segorbe", con la siguiente composición:

- D^a. M^a Carmen Climent García, alcaldesa, actuando como Presidenta de la Mesa.
- D. Vicente Bolumar Izquierdo, concejal de obras, actuando como Vocal.
- D. José María Garzón Marijuan, Secretario de la Corporación, actuando como Vocal.
- D^a. Begoña Pérez Rubicos, Interventora accidental de la Corporación, actuando como Vocal.
- D. José Cifres Garcerán, arquitecto municipal, actuando como Vocal.
- D^a. Ana María Molina Sánchez, Técnica de Administración General, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación.

1. APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas a la licitación de dicho contrato, se han presentado en tiempo y forma las siguientes licitadoras:

- SYSTEMS ENERGY S.L.
- ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO S.L.
- ANTILIA OBRAS Y PROYECTOS, S.L



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

- INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.
- FRITTS ENERGIA S.L.U.

Comprobada la documentación administrativa, todas ellas son admitidas en el procedimiento.

2. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Se procede por la Mesa de Contratación a la apertura de las proposiciones económicas y demás criterios cuantificables automáticamente, con el siguiente resultado:

2.1 SYSTEMS ENERGY S.L.

SYSTEMS ENERGY S.L. se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 34.973,99 €, desglosados en 28.904,12 € y 6.069,86 €, correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En cuanto al resto de criterios de adjudicación:

- Propone la ampliación del plazo de garantía del contrato en un plazo adicional de 2 años.

2.2 ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO S.L.

ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO S.L. se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 31.580,49 €, desglosados en 26.099,58 € y 5.480,91 €, correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En cuanto al resto de criterios de adjudicación:

- Propone la ampliación del plazo de garantía del contrato en un plazo adicional de 2 años.

2.3 ANTILIA OBRAS Y PROYECTOS, S.L

ANTILIA OBRAS Y PROYECTOS, S.L se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 34.969,00 €, desglosados en 28.900,00 € y 6.069,00 €, correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

En cuanto al resto de criterios de adjudicación:

- Propone la ampliación del plazo de garantía del contrato en un plazo adicional de 2 años.

2.4 INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.

INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L. se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 29.161,00 €, desglosados en 24.100,00 € y 5.061,00 €, correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En cuanto al resto de criterios de adjudicación:

- Propone la ampliación del plazo de garantía del contrato en un plazo adicional de 2 años.

2.5 FRITTS ENERGIA S.L.U.

FRITTS ENERGIA S.L.U. se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 33.771,76 €, desglosados en 27.910,55 € y 5.861,21 €, correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En cuanto al resto de criterios de adjudicación:

- Propone la ampliación del plazo de garantía del contrato en un plazo adicional de 2 años.

3. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A la vista de las proposiciones presentadas y de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, resultan las siguientes puntuaciones, de mayor a menor puntuación:



Licitador	Menor precio		Mejora obras	plazo	garantía	TOTAL
	Oferta	Puntuación	Oferta			
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.	24100	8,00	2 años		2	10,00
ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO S.L.	26099,58	5,38	2 años		2	7,38
FRITTS ENERGIA S.L.U.	27910,55	3,01	2 años		2	5,01
ANTILIA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	28900	1,72	2 años		2	3,72
SYSTEMS ENERGY S.L.	28904,12	1,71	2 años		2	3,71

4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La Mesa de Contratación procede a comprobar si alguna de las ofertas se encuentra incurso en presunción de anormalidad, en aplicación de lo estipulado en la cláusula duodécima del PCAP.

Realizados los cálculos, se comprueba que la oferta de INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L. incurre en presunción de anormalidad, por lo que procede requerir a la licitadora para que pueda presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta da por finalizada la sesión a las 09:30 horas, lo que se firma para que quede constancia de la misma.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)